

- 5 D. Antonio Gómez Megías. Cortijo El Chico.
- 6 D. Antonio Castillo Molinero. Cortijo El Chico.
- 7 D.^a Concepción Montero Martín. Cortijo El Chico.
- 8 D. Manuel Montero Martín. Cortijo El Chico.
- 9 D. Antonio Gómez Megías. Cortijo El Chico.
- 10 D. Antonio Gómez Rodríguez. Cortijo El Chico.
- 11 D. Manuel Gómez Megías. Cortijo El Chico.
- 12 D. Manuel Ortiz Sánchez. Cortijo El Chico.
- 13 D. Antonio Gómez Rodríguez. Cortijo El Chico.
- 14 D. José Álvarez Collado. Choza de Muñoz.
- 15 D. José Villanova Álvarez. (Colonos: Don Francisco y don José Tejada.) Choza de Muñoz.
- 16 D.^a Julia Muñoz García. Choza de Muñoz.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar», término municipal de Granada (expediente 110-GR)

Incluidas las obras del «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar» en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social le es aplicable a las mismas el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitos la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos de las fincas que se especifican que el día 17 de diciembre próximo, a las nueve treinta de la mañana, se procederá al levantar las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo

Sevilla, 26 de noviembre de 1966. — El Ingeniero Director. José L. González Muñoz.—5.572-E.

Descripción de las fincas, con expresión de número, nombre de los propietarios y nombre de la finca o paraje

1. D. José Casinello Lachica. (Colono: D. Miguel Reyes López.) Marchatalán.
2. D. José Casinello Lachica. (Colono: D. Antonio Izquierdo Martín.) Marchatalán.
3. D. José Casinello Lachica. (Colono: D. Tomás Tejada Díaz.) Marchatalán.
4. D. José Casinello Lachica. (Colono: D. José Tejada Romero.) Marchatalán.
5. D. José Casinello Lachica. Marchatalán.
6. D. José Casinello Lachica. (Colono: D. Miguel Reyes López.) Marchatalán.
7. D. Antonio García Mateo. Marchatalán.
8. D. José García Mateo. Marchatalán.
9. D. Francisco Montoro Salas. Marchatalán.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar», término municipal de Purchil (expediente 112-GR).

Incluidas las obras del «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar» en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social le es aplicable a las mismas el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitos la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos de las fincas que se especifican que el día 16 de diciembre, a las once de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 26 de noviembre de 1966. — El Ingeniero Director. José L. González Muñoz.—5.574-E.

Descripción de las fincas, con expresión de número, nombre de los propietarios y nombre de la finca o paraje

1. D. Miguel Reyes. Margen derecha.
2. D.^a Antonia Martín Alamin. Margen derecha.
3. Hnos. Pérez Sánchez. Margen derecha.

4. D. Antonio José Pérez Sánchez. Margen derecha.
5. D. Miguel Castillo Valverde. Margen derecha.
- 6 D. José Navarro Contreras. Margen derecha.
- 7 D. Francisco Terribas Ruiz y hermano. Margen derecha.
8. D. José Navarro Margen izquierda.
- 9 D. Miguel Castillo Valverde. Margen izquierda.
- 10 D. Isidoro Avila Linares. Margen izquierda.
- 11 D. Francisco Castilla. Margen izquierda.
12. D. Félix Alabarce Sánchez. Margen izquierda.
13. D. José Alabarce Sánchez. Margen izquierda.
- 14 D. José Casado García. Margen izquierda.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar», término municipal de Ambroz (expediente 113-GR).

Incluidas las obras del «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar» en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social le es aplicable a las mismas el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitos la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos de las fincas que se especifican que el día 16 de diciembre, a las nueve de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 26 de noviembre de 1966 — El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—5.571-E.

Descripción de las fincas, con expresión de número, nombre de los propietarios y nombre de la finca o paraje

1. D. José Tejada Pérez. Chavarinos.
2. D. Manuel Martín Ortiz. Chavarinos.
3. D. José Tejada Romero. Chavarinos.
4. D. José Tejada Pérez. Chavarinos.
5. D.^a Antonia Alvar Martín. Chavarinos.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de expropiación de los bienes y derechos afectados por la obra «Embalse de Puente Nuevo. Concesiones mineras», término municipal de Espiel (Córdoba).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 68-CO, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de diciembre de 1965, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de diciembre de 1965 y en el periódico «Córdoba» de fecha 11 de enero de 1966, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espiel, se publicó la relación de derechos y de sus titulares afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los mismos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la expropiación de los derechos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia, y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que puedan recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 25 de noviembre de 1966. — El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—5.570-E.